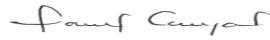


INFORME SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez el anterior escrito y su respectivo asunto, para proveer. Santiago de Cali, 15 de mayo de 2023. La Secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Dario Angarita Cristancho vs. Aexpress S.A. Rd. 2022-00019-00.

AUTO DE SUSTANCIACION 592

Santiago de Cali, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Revisados los documentos aportados por la parte actora en correo que antecede, advierte el despacho que no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto 027 del 17 de enero de 2023; así las cosas se

DISPONE

ESTESE el demandante a lo dispuesto en el auto de sustanciación No. 027 del 17 de enero de 2023.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7c4e6af4abe500356e9fdace29824d155e476b2f0c4939d97f0ffd89cf03b5e**

Documento generado en 17/05/2023 08:42:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>